



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

BANDO Nº 2/2019

SOBRE EL USO DEL AGUA

Como en años anteriores, recuerdo a todos los vecinos que el agua es un recurso natural y un bien necesario y escaso. Todos debemos de ser conscientes de ello y realizar un uso racional del mismo. Por ello,

SE HACE SABER:

- **Que el riego de plantas, jardines y zonas verdes, se hará con el agua imprescindible y, a ser posible, por goteo, evitando derrames y excesos.**
- **Que el lavado de vehículos ESTÁ PROHIBIDO EN LAS CALLES Y/O ESPACIOS PÚBLICOS.**
- **Que los puntos públicos de agua: fuentes, bocas de riego y bocas de incendios, SOLO PUEDEN SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO.**
- **Se prohíbe el llenado de piscinas hasta la finalización del período estival.**

El Ayuntamiento podrá abrir expediente sancionador por el incumplimiento de estas medidas o por cualquier otra acción abusiva en el gasto de agua e imponer la sanción que corresponda.

Palazuelos de Eresma, 26 de julio de 2019

EL ALCALDE
Fdo.: Jesús Nieto Martín

(Documento firmado electrónicamente)